ÚNICO AVISO

(Ley 80 de 1993, Artículo 30, numeral 3 modificado por el Decreto 019 de 2012, Artículo 224)

CONCURSO DE MERITOS N°008 DE 2026

El MUNICIPIO DE TAME está interesado en adelantar el proceso para: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

PLAZO CONTRACTUAL: TRES (3) MESES

FECHA DE APERTURA: 01/12/2026

FECHA DE CIERRE: 04 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 07:00AM

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($ 96.285.963,06)

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

1

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Se expide en el Municipio de Tame a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Del Municipio De Tame

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Proyectó:	Ronall Stiven Rubio	Abogado de apoyo/Cps-002-2026	
Revisó y Aprobó:	Moisés Méndez García	Jefe Oficina Jurídica	